Nota DNC N° 25047 /2020

Asunción, 20 de noviembre de 2020

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	380732
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	ADQUISICIÓN DE LIBROS DE MEDICINA - UNCA
Entidad	Universidades Nacionales
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1. Teniendo en cuenta los Antecedentes de Estimación de Costos y en base a los fundamentos manifestados en el Dictamen UOC Nº 02/2020, específicamente en relación a la metodología utilizada y los precios referenciales obtenidos de los siguientes ítems 2 - 7 - 14 al 18 son en base a una o dos fuentes sin realizar la combinación correcta *de* tres precios conforme lo establece la normativa vigente, por lo expuesto, se procede a la difusión del presente llamado con exclusividad responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Res. DNCP N° 1890/2020.*

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Res. DNCP N° 1697/20.*

Verificador: Scubilla